



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
PSICÓLOGO
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS LA GRANJA
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

BASES CÓDIGO PSP 089/2022

JUNIO DE 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 01 de junio de 2022, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de Nelly Marzouka:

Estimado Felipe...Buenas Noches, Junto con saludar tal como va en CV, tengo 2 Diplomados y Capacitaciones en mi historial laboral acreditados.

Gracias, Saludos

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por Nelly Marzouka, constatándose que con fecha 01/06/2022 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 089/2022 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Diplomados:

Se constata que la postulación en cuestión no presenta los certificados que acreditan los diplomados mencionados.

2.2 Cursos:

Se constata que la postulación en cuestión no presenta los certificados que acreditan capacitaciones mencionadas.

2. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 089/2022 aprobadas por Resolución Exenta N°1781/2022, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este comité **no acoge** la observación presentada por Nelly Marzouka.

Por tanto, la postulación en cuestión obtiene una ponderación de equivalente a **47,62**.